

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LAS ENTIDADES REPRESENTANTES DEL ESTADO Y A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AFILIADAS HÁBILES; DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP, A LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
-FODESEP-**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal "b" del Artículo 46 de los Estatutos, en concordancia con lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 89 de la Ley 30 de 1992, el Artículo 10 del Decreto 2905 de 1994 y el Artículo 30 de la Ley 79 de 1988, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 89 de la Ley 30 de 1992, el artículo 10 del Decreto No 2905 de 1994, el literal "b" del Artículo 46 de los Estatutos del FODESEP, en concordancia con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 79 de 1988; compete al Consejo de Administración, convocar a las Entidades Representantes del Estado y a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas Hábiles, a la Asamblea General Ordinaria, del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP.

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 37 de los Estatutos del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, "La Asamblea General se reunirá por convocatoria del Consejo de Administración en sesión ordinaria una vez al año, dentro de los tres primeros meses de cada vigencia, para cumplir sus funciones regulares...".

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Administración del FODESEP, realizada el veintiocho (28) de febrero de 2018, la cual consta en el acta No 239 de la misma fecha; se aprobó por unanimidad, convocar a las entidades representantes del Estado y a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas Hábiles, del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP, a la XXIII Asamblea General Ordinaria.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA-** Convocar a las Entidades Representantes del Estado y a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas Hábiles del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP; a la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día miércoles veintiuno (21) de marzo de 2018, a partir de las 8:00 a.m., en el Salón AR1 del Radisson AR Hotel Bogotá Airport, ubicado en la Avenida Carrera 60 No.22-99 de la ciudad de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDEN DEL DÍA-** El orden del día para la XXIII Asamblea General Ordinaria, convocada en el artículo precedente; será el siguiente:

1. Registro de participantes en la XXIII Asamblea General Ordinaria del FODESEP.
2. Lectura y entrega de documentos que serán de conocimiento de la Asamblea General Ordinaria.
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Instalación de la XXIII Asamblea General Ordinaria.
5. Himno Nacional de la República de Colombia.
6. Himno del Cooperativismo.
7. Nombramiento del Presidente y Vicepresidente de la XXIII Asamblea General Ordinaria.
8. Lectura y aprobación del Orden del Día.
9. Homenaje póstumo al Cofundador y Representante Legal de la Universidad Simón Bolívar, - IES afiliada al FODESEP-; doctor EUGENIO SALOMÓN BOLÍVAR ROMERO (q.e.p.d.). Acuerdo No. 255 del 31 de enero de 2018- Consejo de Administración -. Entrega de la distinción "CONDECORACION FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-".
10. Lectura del Concepto de la Comisión Delegataria de la XXII Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de marzo de 2017, elegida para la revisión y aprobación de la correspondiente Acta.
11. Lectura y Aprobación del Reglamento de la XXIII Asamblea General Ordinaria.
12. Designación de los integrantes de la Comisión, para la Revisión y Aprobación del Acta de la XXIII Asamblea General Ordinaria.
13. Designación de los integrantes de la Comisión de Elección y Escrutinio.
14. Designación de los integrantes de la Comisión, para la Evaluación de las Propuestas Presentadas para ejercer la Revisoría Fiscal para el periodo 2018-2020.
15. Rendición de Cuentas de la vigencia 2017:
  - 15.1. Informe de Rendición de Cuentas de la Presidencia del Consejo de Administración.

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LAS ENTIDADES REPRESENTANTES DEL ESTADO Y A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AFILIADAS HÁBILES; DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP, A LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

- 15.2. Informe de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la Junta de Vigilancia.
- 15.3. Informe de Rendición de Cuentas de la Coordinación del Comité de Educación.
- 15.4. Informe de Rendición de Cuentas de la Coordinación del Comité de Solidaridad.
- 15.5. Informe de Rendición de Cuentas de la Coordinación del Comité de Bienestar Universitario.
- 15.6. Informe de Rendición de Cuentas de la Gerencia General.
16. Informe sobre la renovación de la imagen corporativa del FODESEP y la celebración de sus 25 años.
17. Informe sobre Tasas de Interés de la vigencia 2017.
18. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2017 – 2016.
19. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2017 – 2016.
20. Estudio y aprobación de la destinación de excedentes del ejercicio 2017.
21. Solicitud de autorización de ampliación del plazo para la ejecución de los Fondos de los Comités Sociales de Solidaridad y el Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico.
22. Elección, aceptación y posesión de miembros principales y suplentes para el Consejo de Administración, periodo 2018-2020.
23. Elección, aceptación y posesión de miembros principales y suplentes para la Junta de Vigilancia, periodo 2018-2020.
24. Elección, aceptación y posesión de miembros principales y suplentes para la Junta de Apelaciones, periodo 2018-2020.
25. Elección, aceptación y posesión de los miembros integrantes de los Comités Sociales de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario.
26. Designación de una Comisión encargada de la interlocución gubernamental y parlamentaria, en temas educativos y en la permanencia y continuidad del FODESEP.
27. Fijación de la remuneración mensual para la Revisoría Fiscal (Vigencia 2018-2020).
28. Informe de la Comisión designada para evaluar las propuestas presentadas para ejercer la Revisoría Fiscal, para el periodo 2018-2020.
29. Elección, aceptación y posesión del Revisor Fiscal Principal y su Suplente, periodo 2018-2020.
30. Propositiones y Varios.
31. Clausura de la XXIII Asamblea General Ordinaria.

**ARTÍCULO TERCERO: PARTICIPANTES.-** Concurrirán a la XXIII Asamblea General Ordinaria que se convoca mediante el presente Acuerdo; con derecho a voz y voto, a deliberar, tomar decisiones válidas, a elegir y ser elegidos, las Entidades Representantes del Estado y las Instituciones de Educación Superior Afiliadas Hábles del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP-.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las Entidades Representantes del Estado en el FODESEP, concurrirán a través de sus Representantes Legales o por Delegación que éstos efectúen en Servidor Público, mediante el correspondiente Acto Administrativo debidamente conferido.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los Representantes Legales de las Entidades del Estado en el Fondo o sus Delegados, deberán presentar una posición unificada, que equivaldrá a un número igual a la tercera parte del total de los votos de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas Hábles del Fondo, asistentes a la XXIII Asamblea General Ordinaria del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Corresponde a la Junta de Vigilancia revisar y verificar, dentro de los términos señalados en el artículo 36 de los Estatutos, la lista de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas Hábles del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP, que podrán concurrir a la XXIII Asamblea General Ordinaria, a la que se convoca mediante el presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO CUARTO:** Se entiende como Instituciones de Educación Superior Afiliadas Hábles del Fondo, aquellas que se encuentren inscritas en el Registro Social, que no tengan suspendidos sus derechos, y estén a paz y salvo por todo concepto con el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, al día veintiocho (28) de febrero de 2018, fecha de convocatoria a la XXIII Asamblea General Ordinaria del FODESEP.

**PARÁGRAFO QUINTO:** Las Instituciones de Educación Superior Afiliadas Hábles del Fondo, concurrirán por intermedio de su Representante Legal o por la persona que éste designe, mediante el correspondiente Poder o Acto Administrativo, debidamente conferidos.

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LAS ENTIDADES REPRESENTANTES DEL ESTADO Y A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AFILIADAS HÁBILES; DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP, A LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICIDAD-** El presente Acuerdo, será publicado en la página web institucional del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-; igualmente será fijado en un sitio visible de las dependencias de la Entidad; y, se publicará mediante un aviso, en un diario de amplia circulación nacional.

**ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA-** El presente Acuerdo, rige para la convocatoria a la XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-.

Dado en Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ PULIDO**  
Presidente

  
**ZULBIDY LORENA MÉNDEZ PÉREZ**  
Secretaria (E)

Proyectó: Zuleidy Lorena Méndez Pérez / Secretaria General (E) y Secretaria del Consejo de Administración (E)  
Revisó: Eulalia Nohemí Jiménez Rodríguez / Gerente General. Zuleidy Lorena Méndez Pérez / Asesora Jurídica *JW*  
Aprobó: Consejo de Administración